

ACERCA DE LA ELIMINACIÓN DE *HUBIERE CANTADO* DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

WITOLD SOB CZAK

Universidad de Łódź (Polonia)

witold.sobczak@uni.lodz.pl

Resumen: El presente trabajo gira en torno a la eliminación del antefuturo de subjuntivo (*hubiere cantado*) del español de América. Además de comentar la historia, el uso y las causas de la desaparición de dicha forma, el autor aprovecha los datos disponibles en el corpus CORDE para registrar los primeros síntomas de su debilidad en el continente americano y los compara con los cambios ocurridos en la península ibérica.

Palabras clave: *hubiere cantado*, modo subjuntivo, formas compuestas, tiempos verbales.

Title: On the disappearance of *hubiere cantado* from Latin American Spanish

Abstract: The aim of this article is to comment on the elimination of *antefuturo de subjuntivo (hubiere cantado)* from Latin American Spanish. Apart from drawing attention to the history, the usage, and the causes of the disappearance of this form, the author uses the data gathered in the *Corpus Diachronic of Spanish (CORDE)* to register the first symptoms of its weakness in Latin America and compares them to the changes that occurred in the Iberian Peninsula.

Key words: *hubiere cantado*, subjunctive mode, compound forms, verb tenses.

1. INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, existe una extensa bibliografía sobre el empleo y la desaparición del futuro de subjuntivo (*cantare*) del sistema verbal castellano. En el caso del español peninsular, los estudiosos coinciden en que dicha forma demuestra los primeros síntomas de debilitamiento en la lengua hablada desde principios del siglo XVI (Luquet, 1988: 166-169; Eberenz, 1990: 406; Nowikow, 1995: 113), aunque las vacilaciones y confusiones en su uso eran ya frecuentes desde muy antiguo, por lo menos desde el siglo XIII (Camus Bergareche, 1990: 425). Según advierte Herrero Ruiz de Loizaga (2006: 951), parece que el empleo del futuro de subjuntivo en la lengua escrita perdura «hasta al menos el siglo XVII, tal vez, de un modo cada vez

menor hasta principios del XVIII», pero el proceso de eliminación de esta forma no es homogéneo incluso en la Península¹. Ramírez Luengo (2011: 131-132) apunta que, por ejemplo, en el español de Vizcaya *cantare* no desaparece hasta el siglo XIX, presentando cierto retraso con respecto a otras áreas peninsulares.

En lo referente al español de América, *cantare* permanece aún vivo por lo menos hasta el siglo XVIII en el español bonaerense (Fontanella de Weinberg, 1992: 370), en el español de la Banda Oriental (Ramírez Luengo, 2002: 314) y en el español centroamericano (Ramírez Luengo, 2008: 150), tanto en contextos formales como en otros de carácter menos formal como la correspondencia familiar, y tanto en la escritura de los grupos elevados como en la de personas de escasa cultura. Algunos lingüistas ponen de manifiesto que la forma simple del futuro de subjuntivo persiste con vitalidad en casi toda la América virreinal hasta el siglo XIX (Sánchez Méndez, 2019: 1274) y se registra en el habla vulgar rioplatense del siglo XIX (Herrero Ruiz de Loizaga, 2006: 951). Granda, por su parte, extiende aún más la cronología de *cantare*, al resaltar que todavía en los años 60 del siglo XX² era posible establecer con suficiente fundamento la existencia de un área relativamente compacta y homogénea correspondiente a la más antigua expansión del español atlántico en la que se documentaba la pervivencia del futuro de subjuntivo que, dejando aparte la zona o zonas canarias, abarcaba las islas hispanohablantes del Caribe (Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba) y las costas atlánticas de América del Sur desde Panamá al oeste hasta Venezuela al este (1968: 5). Sin embargo, como recalca Veiga (2006: 136-137), las observaciones de Granda³ nunca han sido corroboradas por otros estudiosos y, por ello, la posible conservación de la forma en *-re* en el siglo XX en el continente americano no deja de exigir investigaciones detalladas.

Se mire como se mire, en los trabajos dedicados al futuro de subjuntivo raras veces se distingue entre *cantare* y *hubiere cantado*, lo cual habría que emparentar con cierta tendencia a entender el futuro de subjuntivo y su correspondiente compuesto como un solo tiempo con dos formas (Zamorano Aguilar, 2005: 360). A nuestro juicio, el hecho de que la forma compuesta haya quedado un poco desatendida en

¹ Para leer más sobre la polémica acerca de la eliminación del futuro de subjuntivo véase De Sterck (2000: 268).

² El uso de *cantare* en el español de América del siglo XX también lo registraron, entre otros estudiosos, Álvarez (1972) y Jorge Morel (1974).

³ Aunque Eberenz (1990: 406-407) pone en tela de juicio la hipótesis de Granda acerca de los factores que contribuyeron a la pervivencia del futuro de subjuntivo en el español atlántico, en su opinión existen indicios de que la evolución de *cantare* fue más lenta en América que en Europa. El lingüista suizo basa sus consideraciones, entre otras cosas, en dos gramáticas de referencia del siglo XIX escritas por Vicente Salvá (1830) y Andrés Bello (1847), que tratan el futuro de subjuntivo sin relativizar su vigencia.

los estudios de morfosintaxis del español probablemente está relacionado con su empleo relativamente reducido ya en la Edad Media y en los siglos posteriores (Folgar y Ramos, 1992: 408).

Vista la polémica en torno a la desaparición del futuro de subjuntivo del español de América, creemos que interesaría profundizar en la cronología de su forma compuesta en el español americano. Para ello, además de basarnos en la bibliografía dedicada a ese tema, vamos a manejar los datos disponibles en el corpus CORDE.

2. VALORES DEL ANTEFUTURO DE SUBJUNTIVO

Conviene recordar que el antefuturo de subjuntivo denotaba una situación contingente anterior a otra que era posterior a algún punto de referencia (NGLE, 2009: 24.3j). Sánchez Méndez (2003: 358), por su parte, subraya que «*hubiere cantado* expresaba un valor perfectivo, que podía implicar acción posible anterior relativa y perfecta a un futuro o, lo más frecuente, a un presente». Su valor temporal hacía que se empleara mucho menos que la forma simple en oraciones condicionales, temporales y de relativo (Esbozo, 1973: 482; Andres Suárez, 1994: 295).

- (1) *Si dentro de treinta días a partir de la fecha de inscripción del registro del jugador, los clubes no **hubieren llegado** a un acuerdo sobre el monto de la indemnización, el Comité Ejecutivo tiene facultad para establecer el monto de la indemnización.*
ABC Color 17/9/1996, apud NGLE, 2009: 24.3j

Está claro que la prótasis condicional aporta en (1) el contexto modal (*Si dentro de treinta días...*). El texto informa, por tanto, de que algo ocurrirá si la consecución de cierto acuerdo no tiene lugar en un momento anterior al final de un lapso de treinta días que se cuentan desde el momento en que se realiza determinada inscripción.

Desde hace tiempo la forma en cuestión viene reemplazada en múltiples ocasiones por *hubiera~se cantado*, tanto en el sentido en el que hace referencia a lo venidero como en el que alude a una situación pasada que se considera improbable:

- (2) *En el caso de que se **hubieran~-sen producido** (hubieren producido) esas circunstancias, entonces el proyecto histórico que se propuso escribir, habría sido notoriamente acertado.*
Magallón, Renacimiento, apud NGLE, 2009: 24.3l

Hoy en día, el empleo del antefuturo de subjuntivo se registra sobre todo en textos jurídicos y, en menor medida, en textos literarios, ensayísticos y periodísticos (NGLE, 2009: 24.3l). En algunos textos de índole jurídica *hubiere cantado* expresa el carácter hipotético de la situación que se describe. De manera que en (3) el antefuturo de subjuntivo podría parafrasearse, quizá, más adecuadamente como *pudiera haber convivido* que *hubiera convivido*:

- (3) *La antigua Ley de Arrendamientos Urbanos [...] excluía del beneficio de la subrogación 'mortis causa' a quien **hubiere convivido** de modo marital y estable con el arrendatario fallecido.*

Mendoza Losada, *Parejas*, apud NGLE, 2009: 24.3j

Por último, el tiempo que nos ocupa puede denotar en algunos contextos probabilidad con respecto al presente o antepresente (NGLE, 2009: 24.3m). De este modo, *hubiere venido* admite la paráfrasis *puede (ser) que haya venido* en el texto siguiente:

- (4) *Yo creo que la vida no debe ser una meditación sobre la muerte sino una meditación sobre la vida, y solo me retiene a su lado la gente que mira las cosas, aun las más insignificantes, aun las que parecen invitar menos a la meditación, con la actitud de quien **hubiere venido** desde una región noble a este planeta para hacer una compulsiva sincera.*

Mallea, *Bahía*, apud NGLE, 2009: 24.3m

3. ESTUDIOS SOBRE *HUBIERE CANTADO* EN EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Aunque hay contados estudios sobre la historia y el uso del antefuturo de subjuntivo en el español de América, ello no supone que no sea indispensable distinguir entre la forma simple y su correspondiente compuesto. Según apunta Rojas, *cantare* y *hubiere cantado* «gozaban de gran vitalidad en los siglos XVI y XVII en todas las zonas estudiadas hasta ahora, siendo el tiempo del subjuntivo⁴ que ofrecía mayor número de ejemplos, después del presente» (1986: 105, apud Fontanella de Weinberg, 1992: 75). En la región bonaerense, a su vez, *hubiere cantado* mantuvo incluso la profusión del empleo hasta la primera mitad del siglo XVIII:

⁴ Rojas (1986) no distingue en este caso de forma transparente entre las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo.

(5) [...] y a las que pasaren an de gozar de todo aquello que su Magestad **hubiere concedido...**

(Buenos Aires, 1726) Sánchez Méndez, 2003: 358

Las observaciones de Rojas (1986: 105) y las de Fontanella de Weinberg (1992: 75) acerca del antefuturo de subjuntivo se oponen de algún modo a Sánchez Méndez (2003: 358), quien afirma que *hubiere cantado* «era la forma más escasa de todo el subjuntivo». Asimismo, Donni de Mirande (2001/2002: 161) en un trabajo suyo dedicado al sistema verbal de Santa Fe (Argentina) pone de relieve que el empleo del antefuturo de subjuntivo era infrecuente en los siglos XVI, XVII y XVIII, y no aparecía en los documentos del siglo XIX. La opinión sobre el desuso de dicha forma viene respaldada por el corpus elaborado por Ramírez Luengo (2002: 309), formado por un conjunto de 36 documentos del siglo XVIII escritos en la Banda Oriental (la mayoría en la misma ciudad de Montevideo), en el que se registraron 55 apariciones de *cantare* y solo un único ejemplo de *hubiere cantado*, dando muestra del uso muy restringido de esta última forma. Además, se documenta cierta decadencia del antefuturo de subjuntivo en otro corpus del mismo autor que abarca 443 cartas de Simón Bolívar y ofrece 96 casos de *cantare* y solo 5 casos de *hubiere cantado* (Ramírez Luengo, 2001: 12). Corredor Aveledo (2018: 1880), por su parte, señala que el *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* (CORDIAM) de la Academia Mexicana de la Lengua proporciona datos de las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo en distintos contextos y tipos textuales hasta bien entrado el siglo XIX procedentes de México, Uruguay, Venezuela y Colombia.

Siguiendo a Kítova-Vasíleva (1979: 7), conviene resaltar que desde el momento de su aparición *hubiere cantado* fue siempre una forma dependiente de *cantare*. En otras palabras, la forma compuesta apareció en la lengua, porque existía la forma simple del futuro de subjuntivo, al igual que, por ejemplo, existe *habré cantado* gracias a *cantaré*. Por eso, no cabe la menor duda de que *hubiere cantado* desapareció arrastrado por la pérdida de *cantare*. A nuestro modo de ver, esta última afirmación y la cronología de la forma simple del futuro de subjuntivo en América puede sugerir que la eliminación de la forma compuesta tal vez sucediera más tarde en el continente americano que en la península ibérica.

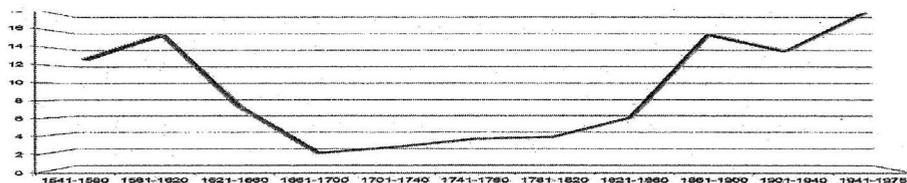
4. ANÁLISIS DEL CORPUS

Relacionado con lo que decíamos antes, en nuestro análisis del empleo del antefuturo de subjuntivo utilizamos los datos recopilados para todos los países americanos disponibles en el corpus CORDE con el fin de determinar la época en la que el

tiempo verbal que nos ocupa empieza a perder vigencia en el español de América. Los ejemplos estudiados (215) comprenden los siglos XVII-XX⁵ y proceden de todos los tipos de textos, salvo la prosa jurídica (documentos notariales, ordenamientos, códigos legales, etc.). Como ya hemos destacado, el lenguaje legal constituye un caso peculiar en el que se siguen utilizando las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo y, por tanto, consideramos oportuno excluirlo de la investigación. Una vez delimitado el número de ejemplos estudiados, nos parece que será más fácil observar el proceso de eliminación del antefuturo de subjuntivo del español americano sin perder de vista la distribución del volumen textual ofrecido por el CORDE.

Recordemos que los datos disponibles en el corpus en cuestión están divididos del modo siguiente: 21 % - Edad Media (orígenes hasta 1492), 28 % - Siglos de Oro (1492-1713) y 51 % - Época contemporánea (1714-1974).

Gráfico 1. Distribución por periodos del volumen textual del CORDE (1541-1974)



Fuente: Fernández Alcaide, Leal Abad y Octavio de Toledo y Huerta, 2016: 20

Además, al analizar el gráfico 1, que representa el volumen total de palabras disponibles en el CORDE (100 %) entre 1541 y 1974, se ve que el subperiodo más infrarrepresentado lo constituye el de las últimas décadas del siglo XVII (1661-1700) alcanzando siquiera el 2 % del total de datos. «Frente a él, el periodo de 1581-1620 (el de Cervantes y Lope, aproximadamente en la periodización pidalina asciende a un pico en torno al 16 % que el corpus no vuelve a ofrecer hasta el final del siglo XIX» (Fernández Alcaide, Leal Abad y Octavio de Toledo y Huerta, 2016: 19). Por último, hay que tener presente que en el CORDE en el caso del español de América se ha asignado un porcentaje diferente en función de su población y peso cultural: zona mexicana (40 %), zona central (3 %), zona caribeña (17 %), zona andina (20 %), zona chilena (6 %) y zona rioplatense (14 %).

⁵ En el corpus CORDE casi todos los ejemplos procedentes del siglo XVI representan el lenguaje jurídico y, por ello, hemos decidido eliminarlos de nuestro estudio.

Tabla 1. Repartición de las formas del antefuturo de subjuntivo en el español de América por siglos

Años	Frecuencia absoluta	Frecuencia normalizada ⁶	Total de palabras	Documentos
1601-1700	102	15,33	6 652 722	250
1701-1800	28	7,48	3 744 566	337
1801-1900	46	5,50	8 362 583	873
1901-1974	39	2,60	14 993 489	1581
Total	215	-----	33 693 360	3041

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Repartición general de las formas del antefuturo de subjuntivo en el español de América

Forma	Número de ejemplos
<i>hubiere cantado</i> ⁷	117
<i>hubieres cantado</i>	2
<i>hubiéremos cantado</i>	4
<i>hubiereis cantado</i>	0
<i>hubieren cantado</i>	92
Total	215

Fuente: elaboración propia

A juzgar por los datos extraídos del corpus, se ve que el uso de *hubiere cantado* fue relativamente frecuente en el siglo XVII (FN⁸: 15,33), reduciéndose considerablemente en la centuria siguiente (FN: 7,48). El hecho de que dispongamos de más ejemplos del antefuturo de los siglos XIX y XX que del XVIII (frecuencia absoluta) ha de vincularse, sobre todo, con la distribución cronológico-cuantitativa de los textos recopilados en el CORDE. Sin embargo, la frecuencia normalizada calculada para las centurias XIX y XX (FN: 5,50 y 2,60 respectivamente) es más baja que la para el siglo XVIII (FN: 7,48), lo cual prueba una paulatina decadencia del antefuturo de subjuntivo en esa época.

⁶ Número de ocurrencias por cada millón de palabras.

⁷ Debido al número de ejemplos estudiados, no distinguimos entre la primera y la tercera forma del singular. La forma *hubieres cantado*, etc. se usa prototípicamente para referirse a todas las formas de la segunda persona del singular recopiladas en el corpus.

⁸ FN = frecuencia normalizada.

Los datos correspondientes al siglo XX con una frecuencia normalizada de 2,60 corroboran, a su vez, que dicho tiempo verbal aparecía esporádicamente en distintos tipos de textos, por ejemplo: en relatos, tratados, textos pedagógicos y en la prensa en países tales como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. He aquí algunos ejemplos:

- (6) *Me explicaré. Así como hay un pasado que se efectuó realmente y otro que apenas pudo efectuarse, v. gr., cuando decimos que Antonio habría vivido si se le **hubiere aplicado** el remedio, así también en lo futuro hay un porvenir que vendrá y otro que apenas podrá venir, si otro hecho se realiza.*
Sueños de Luciano Pulgar, I, 1911-1925 (1941) en CORDE
- (7) *No porque aquella solución fuese, en realidad, la que ella **hubiere perseguido**, pues en éste, como en casi todos sus planes, no hubo sino simple provocación impulsiva de un resultado cualquiera, golpe a salga lo que saliere, para ponerle término a una situación complicada.*
Doña Bárbara, 1929 en CORDE
- (8) *El sumidero es hondo, y los chorros caen, perpendiculares. Parece que les **hubieren puesto** sordina. El fulgor del sol poniente llega oblicuo, hasta los chorros, y carmina el líquido.*
El segundo libro del Trópico, 1916 en CORDE
- (9) *[...] cuando miré (yo sabía que la calle estaba vacía, porque no por gusto que manejo hace cinco años) las vi y metí el pie hasta la tabla y frené en seco con un chirrido que el eco que hay casi llegando a Humboldt, convirtió en el lamento de alguien a quien le **hubieren exprimido** (tubo de pasta animada) allí mismo el alma por la boca.*
Tres tristes tigres, 1964-1967 (1967) en CORDE

Si nos fijamos en el número de documentos en los que se registran las formas del antefuturo de subjuntivo en el español de América y en el español peninsular (tablas 1, 2, 3 y 4⁹), veremos inmediatamente que el CORDE nos proporciona muchos más ejemplos de *hubiere cantado* procedentes de la Península.

⁹ Para un análisis más detallado de los datos recopilados en las tablas 3 y 4, véase Sobczak (2020).

Tabla 3. Repartición de las formas del antefuturo de subjuntivo en el español peninsular por siglos

Años	Frecuencia absoluta	Frecuencia normalizada	Total de palabras	Documentos
1501-1600	439	10,22	42 939 672	4031
1601-1700	387	14,14	27 362 213	2583
1701-1800	98	10,66	9 192 206	1265
1801-1900	168	5,17	32 462 755	1924
1901-1974	88	2,12	41 489 918	4162
Total	1180	-----	153 446 864	13965

Tabla 4. Repartición general de las formas del antefuturo de subjuntivo en el español peninsular

Forma	Número de ejemplos
<i>hubiere cantado</i>	780
<i>hubieres cantado</i>	39
<i>hubiéremos cantado</i>	14
<i>hubiereis cantado</i>	10
<i>hubieren cantado</i>	337
Total	1180

Fuente: Sobczak, 2020: 67

De acuerdo con lo señalado en la página web de la RAE, el corpus CORDE otorga un peso del 74 % para el español peninsular y un 26 %, hecho que lógicamente queda reflejado en el total de palabras analizadas: 153 446 864 (español peninsular) vs. 33 693 360 (español de América). Al comparar la frecuencia normalizada obtenida para los siglos XIX y XX en el español peninsular (FN: 5,17 y 2,12) con el español hispanoamericano (FN: 5,50 y 2,60), llama la atención la poca diferencia que se da entre ellos. A la luz de esos datos sería difícil afirmar de manera categórica que la eliminación del antefuturo de subjuntivo sucedió más tarde en América que en la Península, lo que no excluye la posibilidad de que se empleara pudiera conservarse durante más tiempo en algunos países hispanoamericanos, al igual que la presencia de *cantare*. Esta cuestión requeriría obviamente un estudio más pormenorizado dedicado al uso del antefuturo de subjuntivo en distintos países de América. Por último, como ya destacábamos en otra ocasión (Sobczak, 2020: 70), se observa que

hubiere cantado, siendo la forma propia de un registro formal, era utilizada con poca frecuencia en la segunda persona del singular y en la primera y segunda persona del plural tanto en el español peninsular como en el español hispanoamericano:

- (10) ...*pues no podrá la muerte de mañana quitarte lo que **hubieres hoy gozado***
Fuente: *Poesía. Lírica personal*, Sor Juana Inés de la Cruz (Juana Ramírez de Asbaje).
c 1666- a 1695 en CORDE
- (11) ...*ningún muerto ha venido al mundo a traernos pruebas de la inmortalidad. De la nada salimos, y a ella volveremos como si no **hubiéremos sido***¹⁰; *nuestro cuerpo se convertirá en ceniza y nuestro espíritu se disipará en los aires...*
Noches tristes y día alegre, Fernández de Lizardi, José Joaquín, 1818 en CORDE

A la hora de hablar de la eliminación del antefuturo de subjuntivo, es de subrayar que la evolución del español de América es fruto de dos tendencias opuestas, a saber, el conservadurismo, por un lado, y la innovación, por otro, que se compenetran mutuamente. Desde la perspectiva diacrónica, habría que recordar que «los procesos de cambio y el polimorfismo, que estaban en marcha en Castilla en el siglo XVI cuando comienza la colonización de América, todavía pervivían con fuerza en América durante el siglo XVII, y algunos se extienden en el siglo XVIII (llegando incluso al siglo XIX, según zonas)» (Sánchez Méndez, 2019: 1275). Sin embargo, en muchas zonas americanas se notaba la lejanía de la Metrópoli y de las cortes virreinales, lo que puso en marcha «la innovación y la asunción de rasgos que, en otros contextos, como en el caso de la Península en la misma época, o en el de las áreas centrales de América, serían rechazados o considerados dialectales o subestándares» (Sánchez Méndez, 2019: 1276). Dicho de otra manera, los cambios lingüísticos que ya estaban en marcha en el momento del inicio de la colonización americana solían prolongarse considerablemente en el tiempo en todas las regiones, mientras que los que empezaron en época posterior tendían a resolverse rápidamente en América a veces de forma más amplia e innovadora. Se puede suponer que el empleo de *cantare* todavía en el siglo XIX y probablemente la pervivencia de *hubiere cantado* durante

¹⁰ En este ejemplo estamos ante un contexto en el que el uso de *hubiéremos sido* se considera incorrecto y se exige la forma *hubiéramos~se sido*. Es posible que el empleo del antefuturo de subjuntivo se fuera haciendo cada más frecuentemente erróneo, pero, por otro lado, puede ser que en este caso tengamos que ver con un error tipográfico provocado por la confusión de letras. Esa cuestión merecería un estudio más detallado.

más tiempo en algunas partes de Hispanoamérica que en la Península se ven vinculados con el conservadurismo.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos abordado la cronología de la desaparición de *hubiere cantado* del español de América, lo cual permite extraer las siguientes conclusiones:

- 1) El empleo de *hubiere cantado* en Hispanomérica se reduce considerablemente a partir del siglo XVIII. El hecho de que el corpus proporcione más ejemplos del antefuturo procedentes de los siglos XIX y XX que del XVIII no ha de relacionarse con la tendencia a imitar la lengua clásica, sino que debe vincularse con la distribución cronológico-cuantitativa de los textos recopilados en el CORDE.
- 2) Después de comparar la distribución cronológico-cuantitativa de *hubiere cantado* en el español de América y en el español peninsular, parece que la eliminación de dicha forma del sistema temporal tuvo más o menos el mismo ritmo a ambos lados del Atlántico. Aun así, no se puede excluir que el empleo del antefuturo de subjuntivo se conservara durante más tiempo en algunos países hispanoamericanos. Dado que el tiempo que nos ocupa siempre fue una forma de escaso uso, resulta aún más difícil determinar con precisión el momento de su desaparición de la lengua.
- 3) Cabe suponer que la eliminación más tardía de las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo en algunos países hispanoamericanos fue fruto del conservadurismo.
- 4) El antefuturo de subjuntivo, siendo la forma utilizada sobre todo en el registro formal, aparecía en raras ocasiones en la segunda persona del singular y en la primera y segunda persona del plural tanto en el español hispanoamericano como en el español peninsular.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Manuel (1972): *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- ANDRES SUÁREZ, Irene (1994): *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Gredos.
- BELLO, Andrés (1988[1847]): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Arco/Libros, S.A.

- CAMUS BERGARECHE, Bruno (1990): «El futuro de subjuntivo en español», en Ignacio Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, pp. 410-427.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español*. En línea: <<http://www.rae.es>> [16/01/2021].
- CORREDOR AVELEDO, Antonio (2018): "Sintaxis histórica y teorías sobre los orígenes del español americano: la koineización y el uso del futuro de subjuntivo", en: María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino (coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 1873-1885.
- DE STERCK, Goedele (2000): *Registros y áreas geográficas en lingüística. Usos y valores de las formas en -ra, -se, -ría y -re*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca.
- DONNI DE MIRANDE, Nélica E. (2001/2002): «Aspectos del sistema verbal en Santa Fe (Argentina) en el siglo XIX», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 17-18, pp. 145-164.
- EBERENZ, Rolf (1983): «Sea como fuere. En torno a la historia del futuro de subjuntivo en español», en Ignacio Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, 1990, pp. 383-409.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta, LEAL ABAD, Elena y ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO y HUERTA (2016): "El mal considerado siglo nuestro: problemas poco atendidos y fenómenos poco explorados en el español del siglo XVII", en Marta Fernández Alcaide, Elena Lleal Abad y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, *Studia romanica et linguistica*, 47, Frankfurt am Main, Peter Lang Edition, pp. 9-44.
- FOLGAR, Carlos y Manuel RAMOS (1992): «Privilegios de figuración del futuro de subjuntivo en español medieval», en Manuel Ariza et al. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Pabellón de España, pp. 403-427.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María B. (1992): «Historia del español de Argentina», en César Hernández Alonso (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 357-382.
- GRANDA, Germán de (1968): «Formas en -re en español atlántico y problemas conexos», *BICC*, XXIII (1), pp. 1-22.

- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco J. (2006): «Cronología y usos del futuro de subjuntivo», en Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León, pp. 940-956.
- JORGE MOREL, Elercia (1974): *Estudio lingüístico de Santo Domingo*, Santo Domingo, Taller.
- KÍTOVA-VASÍLEVA, María (1979): *Evolución de la categoría gramatical futurum en español*, Bogotá, Fundación Universidad Central.
- LUQUET, Gilles (1988): «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVI», en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, pp. 509-514.
- NOWIKOW, Wiaczesław (1995): «Sobre las causas de la eliminación del futuro de subjuntivo del sistema verbal español», en Anna Bochnakowa y Stanisław Widłak (eds.), *Munus Amicitiae. Studia Linguistica In Honorem Witoldi Mańczak Septuagenarii*, Cracovia, Universidad Jaguelónica, pp. 111-117.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española [NGLE]*, Madrid, Espasa Calpe.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2001): «Notas sobre el futuro de subjuntivo en la primera mitad del siglo XIX: el caso de Bolívar», *Estudios de lingüística*, 15, pp. 5-33.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2002): «El futuro de subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII», *Revista de Filología*, 20, pp. 305-317.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2008): «El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII. Vitalidad, empleo e indicios de decadencia», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LVI (1), pp. 141-154.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2011): «De nuevo sobre la decadencia de «cantare»: el caso del español de Vizcaya (siglos XVI-XVIII)», en Sara Gómez Seibane y Carsten Sinner (coords.), *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 121-134.
- ROJAS, Elena (1986): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- SALVÁ, Vicente (1988[1830]): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Arco/Libros, S.L.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan P. (2003): *Historia de la lengua española en América*. – Valencia, Tirant lo Blanch.

- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan P. (2019): «Para una caracterización general de la morfosintaxis histórica hispanoamericana», en Antonio Briz *et al.* (coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, t. II, Valencia, Universitat de València, pp. 1267-1280.
- SOBCZAK, Witold (2020): «Acerca de la desaparición del antefuturo de subjuntivo del español peninsular», *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, XXIII-2, pp. 59-72.
- VEIGA, Alexandre (2006): «Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal», en Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 95-242.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2005): *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*, Madrid, Arco/Libros, S.L.

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2021
Fecha de aceptación: 25 de octubre de 2021